

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

31237 *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto de Ejecución y Declaración en concreto de Utilidad Pública del C/D y Transformación 20 kV "La Huerta" y su alimentación MT en D/C, en término municipal de La Guardia (Jaén). Expte. AT.83-2.009.*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica, publicándose la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados a efectos de la urgente ocupación según el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Paseo de la Estación, 27, 23008 Jaén.

Descripción de la instalación.

N.º Expediente: AT-83-2009.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Finalidad: Nuevo centro de distribución y transformación 20 kV "La Huerta" y su alimentación MT en D/C, en el término municipal de La Guardia (Jaén).

Características de la instalación:

Línea aérea:

- Tensión: 20 kV
- Longitud: 256 metros en D/C.
- Origen: Apoyo A705335 a sustituir.
- Final: Apoyo n.º 3 a instalar.
- Conductor: LA-56.
- Término Municipal: La Guardia.

Línea subterránea:

- Tensión: 20 kV
- Longitud: 320 metros en D/C.
- Origen: Apoyo n.º 3 a instalar.
- Final: CD La Huerta.

- Conductor: 18/30 kV de 3(1x240 mm²) AL RHZ.

- Término municipal: La Guardia

Centro de transformación:

- N.º transformadores: 1 de 400 KVA.

- Tipo de aparamenta: Celdas compactas en SF6 – 2 de Línea + 1 de Protección de transformador.

- Cuadro de B.T.: 1.

La servidumbre de paso de línea aérea comprenderá las afecciones derivadas de la expropiación a tenor de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del citado R.D: 1955/2000, de 1 de diciembre:

1. Para las arquetas registros, expropiación del pleno dominio.

2. Constitución de una servidumbre de paso de energía eléctrica.

3. Ocupación temporal de terrenos durante la ejecución de los trabajos.

4. Derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

5. Ocupación de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica, publicándose la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados a efectos de la urgente ocupación según el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Paseo de la Estación, 27, 23008 Jaén.

Descripción de la instalación.

N.º Expediente: AT-83-2009.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Finalidad: Nuevo centro de distribución y transformación 20 kV "La Huerta" y su alimentación MT en D/C, en el término municipal de La Guardia (Jaén).

Características de la instalación:

Línea aérea:

- Tensión: 20 Kk.

- Longitud: 256 metros en D/C.
- Origen: Apoyo A705335 a sustituir.
- Final: Apoyo nº 3 a instalar.
- Conductor: LA-56.
- Término municipal: La Guardia.

Línea subterránea:

- Tensión: 20 kV.
- Longitud: 320 metros en D/C.
- Origen: Apoyo n.º 3 a instalar.
- Final: CD La Huerta.
- Conductor: 18/30 kV de 3(1x240 mm²) AL RHZ.
- Término municipal: La Guardia

Centro de transformación:

- N.º transformadores: 1 de 400 KVA.
- Tipo de aparamenta: Celdas compactas en SF6 – 2 de Línea + 1 de Protección de transformador.
- Cuadro de B.T.: 1.

La servidumbre de paso de línea aérea comprenderá las afecciones derivadas de la expropiación a tenor de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del citado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre:

1. Para las arquetas registros, expropiación del pleno dominio.
2. Constitución de una servidumbre de paso de energía eléctrica.
3. Ocupación temporal de terrenos durante la ejecución de los trabajos.
4. Derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.
5. Ocupación de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace pública para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa en Jaén, sita en Paseo de la Estación, n.º 19, 4.ª planta, 23008 Jaén., y en su caso presentarse por triplicado en

dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, a partir del siguiente al de esta inserción del presente anuncio.

Asimismo la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 3 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO Nº PARCELAS SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA			
		TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO Nº	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	REFERENCIA CATASTRAL
66	Simón Mata, S.L.	La Guardia	1	66	23005A00100066000HP
64	Simón Mata, S.L.	La Guardia	1	64	23005A00100064000HG
	Ministerio de Fomento	La Guardia (CN 323 A BAILEN-MOTRIL ENTRE PK 42,500 Y PK 42,820)			

Jaén, 13 de julio de 2009.- El Director General de Industria, Energía y Minas. P.D. (Resolución 23-2-2005), el Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ID: A090064149-1